

## SELECTIVO DE PRIMER CURSO (Facultad de Derecho)

*Según el Reglamento 2/2020 de “Permanencia de los estudiantes en las enseñanzas de Grado”, en el primer año académico de matrícula en cualquier titulación de grado que se imparta en la Universidad San Pablo-CEU, el estudiante deberá aprobar en las dos convocatorias disponibles de cada asignatura, al menos el 50 % de los créditos matriculados.*

Se puede consultar la normativa completa en:

<https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/conocenos/normativa-universitaria/Normas-de-Permanencia.pdf>

Titulaciones que se imparten en la Facultad con el número de créditos que se cursan en primero y los que deben superar para permanecer en esa titulación.

<b>TITULACIÓN</b>	<b>CREDITOS PRIMER CURSO</b>	<b>SUPERA SELECTIVO (50%)</b>
DERECHO	60	30
CRIMINOLOGÍA	60	30
RELACIONES INTERNACIONALES Y U.E.	60	30
DERECHO Y ADE	78	39
DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	78	39
DERECHO Y RELAC. INTERNACIONALES	78	39
DERECHO Y PERIODISMO	78	39
DERECHO Y PUBLICIDAD Y REL. PÚBLICAS	78	39
DERECHO Y TÍT. PROPIO EN DERECHO DIGITAL	75	37
DERECHO Y TIT. PROPIO JCO-COMUNITARIO Y ABOGACÍA INTERNACIONAL	84	42